



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVI

Morelia, Mich., Martes 20 de Diciembre de 2016

NUM. 24

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE DURANTE EL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, INSERTE EN LAS COMUNICACIONES OFICIALES LA IMAGEN CONMEMORATIVA DEL XXV ANIVERSARIO DE MORELIA, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

CC. MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN
P R E S E N T E S.

El suscrito **ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, Presidente Municipal de Morelia, con fundamento los artículos 115, último párrafo de la fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 segundo párrafo, 113 fracción I de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; 49 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 29, 41 fracción II, 50 y demás relativos del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia; someto a su consideración el **ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE DURANTE EL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, INSERTE EN LAS COMUNICACIONES OFICIALES LA IMAGEN CONMEMORATIVA DEL XXV ANIVERSARIO DE MORELIA, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 trece de diciembre de 1991 mil novecientos noventa y uno, el Centro Histórico de la Ciudad de Morelia, fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y Diversificación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio de la Humanidad, reconociendo la fusión de los conceptos del Renacimiento español con la experiencia mesoamericana.

Que, este año nuestras instituciones y la ciudadanía tenemos la oportunidad de

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

conmemorar el vigésimo quinto aniversario de nuestra ciudad como Patrimonio de la Humanidad, lo que nos da la oportunidad de hacer más por Morelia; de reflexionar sobre el pasado y el devenir de nuestro patrimonio; de buscar las herramientas y los mecanismos que ayuden a reconocer los avances, las vicisitudes y lo que aún está pendiente en el Centro Histórico.

Que a fin de conmemorar el XXV Aniversario, se estima oportuno instruir a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal la utilización de la imagen conmemorativa en sus comunicaciones oficiales, que recoja la esencia de los motivos de la declaración de Morelia, patrimonio de la Humanidad, por lo anterior me permito poner a consideración del Honorable Ayuntamiento de Morelia el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para que durante el año 2017 dos mil diecisiete, inserte en las comunicaciones

oficiales la imagen conmemorativa del XXV Aniversario de Morelia, Patrimonio de la Humanidad.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán.

TERCERO.- Notifíquese a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, el presente acuerdo, adjuntando en archivo digital de la imagen conmemorativa al XXV Aniversario de Morelia, Patrimonio de la Humanidad.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día 01 enero del 2017 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año.

MTRO. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL